

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Junio de 2020.				
Código del Proyecto	11.19.11				
Denominación	Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires				
Tipo de Auditoría	Gestión				
Período examinado	Ejercicio 2018				
Programa / Unidad Ejecutora	Jurisdicción 08 – Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires / Unidad Ejecutora 81 / Programa 16 – Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados.				
Presupuesto (expresado en pesos)		INCISO	CREDITO SANCION	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO
		1. Gastos en personal	\$ 128.225.546,00	\$ 144.450.900,00	\$ 144.437.420,00
		2. Bienes de consumo	\$ 639.873,00	\$ 544.630,00	\$ 517.806,00
		3. Servicios no personales	\$ 31.631.040,00	\$ 31.238.489,00	\$ 31.236.821,00
		4. Bienes de uso	\$ 1.500.546,00	\$ 1.554.212,00	\$ 1.554.211,00
		5. Transferencias	\$ 350.000,00	\$ 349.800,00	\$ 349.800,00
		TOTAL GENERAL	\$ 162.347.005,00	\$ 178.138.031,00	\$ 178.096.058,00
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia. La adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.				
Objeto	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.				
Alcance	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, los objetivos previstos para las actividades desagregadas y otros indicadores de gestión.				
Desarrollo de tareas	Desde el el 15 de marzo hasta el 18 de octubre de 2019.				
Aclaraciones Previas	Se han realizado Aclaraciones Previas sobre: ✓ Encuadre normativo de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante SGCBA), de las Unidades de Auditoría Interna (en adelante UAIs) y de su accionar. ✓ Estructura Organizativa de la SGCBA y de las UAIs, sus Responsabilidades Primarias y Acciones. ✓ Registros de debe llevar la SGCBA. ✓ Manuales de Procedimiento de la SGCBA. ✓ Sistema de Información de la SGCBA, de las políticas de resguardo de la información y de las herramientas de trabajo que aplica. ✓ Recursos Humanos de la SGCBA, su cantidad, situación de revista, distribución por áreas, nivel de instrucción, Sistema de Carrera Administrativa para Planta Permanente, régimen de				

	presentismo, entre otros temas. Recursos Humanos en las UAI. ✓ Capacitación y formación académica en la SGCBA. Convenios. ✓ Recursos Físicos de la SGCBA, infraestructura edilicia y patrimonio, puestos de trabajo y su distribución. ✓ Aspectos presupuestario / financieros del organismo. ✓ Planificación y ejecución de auditorías 2018 de la SGCBA y de las UAIs. ✓ Memoria Institucional. ✓ Ley de Acceso a la Información Pública. Acciones realizadas en cumplimiento de la ley.
Observaciones Principales	✓ Estructura Organizativa, las Responsabilidades Primarias y Acciones: ausencia de un Registro de Actuaciones Sumariales previsto para la Gerencia Operativa Legal que depende de la Gerencia General Técnica Administrativa y Legal y la definición de Responsabilidades Primarias y Acciones para la Gerencia de Relaciones Institucionales. ✓ Manuales de Procedimiento, Normas e Instructivos: se verificaron manuales vigentes no informados, manuales no concordados con otra normativa vigente, ligada y afín, normativa con definiciones y conceptos comunes y enfoques parecidos que no ha sido unificada y problemas metodológicos y de presentación en el Manual de Seguridad de la Información. ✓ Recursos Humanos: incumplimiento de los requisitos que derivan de los perfiles para el encasillamiento de agentes de Planta Permanente, de acuerdo al Sistema de Carrera Administrativa de la SGCBA. Inconsistencias en la distribución de los recursos humanos en virtud de los puestos de trabajo asignados. ✓ Recursos Físicos: inconsistencias entre el Registro Patrimonial y lo informado por nota, entre los registros de agentes y las computadoras PC por áreas y entre los puestos de trabajo y las sillas y sillones registrados por áreas. ✓ Planificación de auditorías vs. ejecución en la SGCBA y en las UAIs: inconsistencias en la exposición de la planificación de proyectos de auditoría, en la planificación de auditorías en función de la capacidad operativa del organismo y su producción homogénea entre las distintas áreas, atrasos en la planificación y traslado de proyectos al ejercicio siguiente e inconsistencias en la información registrada. En cuanto a las bajas de proyectos, ausencia e inconsistencias de motivos y extemporaneidad de las bajas. ✓ Información puesta a disposición: ausencia de protocolización en los Convenios suscriptos y de conformidad en caso de facturas, notas de débito y de crédito. ✓ Registros presupuestarios: ausencia de actos administrativos que modificaron el Crédito Sanción a nivel de Actividad y de respaldo

	de ajustes a la regulación de honorarios de contratos de locación de servicios.
Conclusión	De las tareas de relevamiento, procedimientos de auditoría y test de transacciones, con el Alcance definido en el acápite II y las Observaciones incorporadas al punto IV, las evidencias obtenidas han indicado que la gestión de la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el Ejercicio 2018, ha cumplido parcialmente la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia. Es menester destacar que se han verificado inconsistencias en la definición de las Responsabilidades Primarias y Acciones en algunas áreas y en el cumplimiento de registros derivados de ellas, respecto de Manuales y Normas de Procedimiento, en los recursos humanos en cuanto al cumplimiento de requisitos de encasillamiento de los agentes de planta permanente y en su distribución por áreas y puestos de trabajo, en el registro de patrimonio vs. lo informado en respuesta a notas, en la planificación de proyectos de auditoría, su cumplimiento y las bajas y en aspectos presupuestario / financieros en relación al registro del Crédito Sanción, la documentación respaldatoria de gastos y la corrección de los registros. Estas circunstancias ameritan revisión, replanteo y aplicación de mecanismos de control, que garanticen el cumplimiento de los objetivos en términos de economía, eficiencia y eficacia.
